

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS. EXPTE. CONTR/2023/688796

En la tramitación del expediente de contratación citado, se ponen de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos aprobados mediante Decreto 101/2011 de 19 de abril, posteriormente modificado por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo, tiene entre sus fines la atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

Segundo.- Por la persona responsable de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria mediante memoria de fecha 18.7.2023 se ha puesto de manifiesto que «Andalucía ha consolidado un modelo de atención público, equitativo y universal, que integra los aspectos sanitarios y sociales de las adicciones, concretado en una Red Pública de Atención a las Adicciones que bajo las directrices del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que está formada por una nutrida red de centros, recursos y programas.

En este contexto, la Agencia tiene adscritas seis comunidades terapéuticas, con un total de 240 plazas; el número de plazas para cada uno de los centros oscila entre 28 y 57 plazas acreditadas y su ubicación se distribuye en 4 provincias andaluzas (Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla). Estos centros ofertan un tratamiento integral, desarrollándose actividades psicológicas, sanitarias, educativas, de tiempo libre y de incorporación social, así como formación básica de educación permanente, asesoramiento en problemas jurídico-penales, educación para la salud, etc.

Las Comunidades Terapéuticas (en adelante CT) son centros de rehabilitación para el tratamiento de personas con problemas de adicciones, de carácter residencial con régimen de alojamiento y manutención. La oferta asistencial está orientada a la desintoxicación, deshabitación de la conducta adictiva, a la rehabilitación de hábito del comportamiento y al seguimiento de patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas.

El carácter residencial con régimen de alojamiento y manutención de este tipo de recursos, se traduce en una oferta de servicios, que incluyen además de los referidos anteriormente y asociados a la actividad asistencial, aquellos destinados a cubrir las necesidades básicas de las personas usuarias, entre otras, la alimentación.

La oferta de tratamiento residencial de estos centros justifica la existencia en sus instalaciones de una cocina y un comedor colectivo con un funcionamiento diario para la elaboración y distribución de los menús ofertados a las personas usuarias.

El objeto de esta licitación es el suministro de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús para la alimentación de las personas usuarias de las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva), Los Palacios (Sevilla), La Línea y Tarifa (Cádiz) y Mijas (Málaga) y el suministro de agua mineral natural sin gas para el consumo humano con garrafas de hasta 20 litros para fuentes dispensadoras y suministro de

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/07/2023 17:56:21	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwA18rQmtNsIY93IQ869P3e7Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



vasos de papel reciclado para las CT de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga), mediante procedimiento abierto dividido en lotes.»

En dicha memoria se propone la división del contrato en los siguientes lotes:

- **Lote 1** Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Almonte.
- **Lote 2** Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Cartaya.
- **Lote 3** Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de La Línea.
- **Lote 4** Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios.
- **Lote 5** Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús de la Comunidad Terapéutica de Mijas.
- **Lote 6** Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús de la Comunidad Terapéutica de Tarifa.
- **Lote 7** Suministro de agua mineral natural envasada, suministro, instalación, mantenimiento e higienización de fuentes dispensadoras y suministro de vasos de papel reciclable para las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga).

Tercero.- En la misma fecha fue suscrito el pliego de prescripciones técnicas en el que se definen las condiciones de ejecución técnica de la contratación.

Cuarto.- Se establece un presupuesto máximo de licitación de:

LOTES	Presupuesto de Licitación IVA excluido (12 meses)	IVA	Presupuesto de Licitación IVA incluido (12 meses)
Lote 1: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús. CT Almonte.	106.287,55 €	22.320,39 €	128.607,94 €
Lote 2: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Cartaya.	112.809,55 €	23.690,00 €	136.499,55 €
Lote 3: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT la Línea.	67.137,48 €	14.098,86 €	81.236,34 €
Lote 4: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Los Palacios.	130.186,94 €	27.339,25 €	157.526,19 €
Lote 5: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Mijas.	77.990,58 €	16.378,01 €	94.368,59 €
Lote 6: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Tarifa.	69.138,65 €	14.519,11 €	83.657,76 €
Lote 7: Suministro de agua mineral natural envasada, suministro, instalación, mantenimiento e higienización de fuentes dispensadoras y suministro de vasos de celulosa desechables para las CT de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga)	79.590,00 €	9.563,90 €	89.153,90 €
TOTAL	643.140,75 €	127.909,52 €	771.050,27 €

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/07/2023 17:56:21	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwwA18rQmtNsY93IQ869P3e7Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De acuerdo con la Disposición Adicional 33 LCSP el presupuesto base de licitación de cada lote constituye el límite máximo del gasto que puede comprometer la Agencia. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta el número estimado de menús a suministrar y a las necesidades existentes, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado al número de personas usuarias existentes en las CT en el periodo de ejecución del contrato.

Quinto.- La adjudicación se llevará a cabo, en cumplimiento de los artículos 21 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación y mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que *“las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”*.

Segundo.- El artículo 116 de la Ley 9/2017 preceptúa que *“la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante”*.

Tercero.- Por su parte, el artículo 73 del Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dispone:

“1. Los expedientes de contratación se iniciarán por el órgano de contratación determinando la necesidad de la prestación objeto del contrato, bien por figurar ésta en planes previamente aprobados o autorizados, bien por estimarse singularmente necesaria.

2. Se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato”.

Cuarto.- El artículo 15.2. u) de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por Decreto 101/2011, de 19 de abril, modificado por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo, dispone que corresponde a la Dirección-Gerencia la actuación como órgano de contratación y celebrar en su nombre los contratos relativos a los asuntos propios de la misma, salvo en los casos en que corresponda a la Presidencia de la Agencia o al Consejo de Gobierno, y sin perjuicio de la autorización que, en su caso, corresponda de acuerdo con el artículo 42.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 42.2 de los citados Estatutos,

ACUERDO

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/07/2023 17:56:21	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwA18rQmtNsY93IQ869P3e7Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Primero.- Iniciar el procedimiento para la **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS, EXPTE. CONTR/2023/688796**, con un presupuesto máximo de licitación de:

LOTES	Presupuesto de Licitación IVA excluido (12 meses)	IVA	Presupuesto de Licitación IVA incluido (12 meses)
Lote 1: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús. CT Almonte.	106.287,55 €	22.320,39 €	128.607,94 €
Lote 2: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Cartaya.	112.809,55 €	23.690,00 €	136.499,55 €
Lote 3: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT la Línea.	67.137,48 €	14.098,86 €	81.236,34 €
Lote 4: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Los Palacios.	130.186,94 €	27.339,25 €	157.526,19 €
Lote 5: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Mijas.	77.990,58 €	16.378,01 €	94.368,59 €
Lote 6: Suministro productos alimenticios para la elaboración de menús CT Tarifa.	69.138,65 €	14.519,11 €	83.657,76 €
Lote 7: Suministro de agua mineral natural envasada, suministro, instalación, mantenimiento e higienización de fuentes dispensadoras y suministro de vasos de celulosa desechables para las CT de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga)	79.590,00 €	9.563,90 €	89.153,90 €
TOTAL	643.140,75 €	127.909,52 €	771.050,27 €

Segundo.- Articular el expediente de contratación mediante la modalidad de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos artículos 21 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		19/07/2023 17:56:21	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwwA18rQmtNsY93IQ869P3e7Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	